

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO UNIDAD EDUCATIVA "LICEO NORTEAMERICANO"**, de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, se encuentra celebrando con justo júbilo el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO UNIDAD EDUCATIVA "LICEO NORTEAMERICANO"** en su **XX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL